



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ GÓMEZ
DEMANDADOS	LIBORIO ENRIQUE PINEDA RESTREPO LUZ ERICA ROJO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00218 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL A LOS DEMANDADOS.

Arriba la parte actora las notificaciones electrónicas enviadas a los demandados LIBORIO ENRIQUE PINEDA RESTREPO y LUZ ERICA ROJO (archivo 06, cuaderno principal).

De acuerdo con la constancia de la aplicación de rastreo de mensajes "Enviamos Mensajería", el mensaje de datos fue recibido por LIBORIO ENRIQUE PINEDA RESTREPO el 19 de octubre de 2023 y por LUZ ERICA ROJO el mismo día; por ello, teniendo en cuenta que dichas citaciones se diligenciaron en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, se tendrá notificado de manera personal a **LIBORIO ENRIQUE PINEDA RESTREPO** desde el **23 de octubre de 2023**, y a **LUZ ERICA ROJO** desde el **23 de octubre de 2023**.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 007

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de enero de 2024

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb84a36736f92a7e5b54dae5c1a3f0157b6e37ac0fa3e51295543104120619e6**

Documento generado en 22/01/2024 11:26:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**